



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

COPIA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 494 – 77

REF.: Comisión recepción provisoria

PUERTO WILLIAMS; 04 de agosto de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

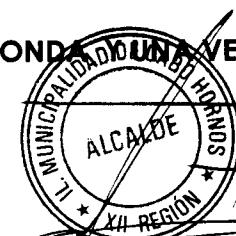
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;
- El Memorandum Interno N° 123 de fecha 4 de agosto 2011, del Señor Director de Obras Municipales Suplente a Secretario Municipal, solicitando decretar comisión.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 28 de julio de 2011, el cual designa a los funcionarios Municipales, don Claudio Flores Flores, Administrador Municipal Grado 8 E.M.S, a don Jaime Fernández Alarcón Secretario Municipal Directivo Grado 10° E.M.S, y don Claudio López Carrasco, Jefe Desarrollo Comunitario, Jefatura Grado 12° E.M.S, como Comisión Recepción Provisoria para el día jueves 4 de agosto a las 15:30 horas, para el proyecto denominado "**Construcción Camarín Multicancha Calle O'Higgins**". Modificándose la fecha se la comisión receptora para el día lunes 8 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JFA
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



HJM
HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE

JFA / jfa
Distribución:

1. Dirección de Obras
2. Admun
3. Secmun
4. Ddc
5. Oficina de Partes